

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/3360 *Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución Industrial número 8 de las NNSS de Planeamiento de Mengíbar (Jaén).*

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mengíbar de fecha 11 de julio de 2022 el Proyecto de Reparcelación, con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

Unidad de Actuación Afectada	Unidad de Ejecución Industrial nº 5
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	NNSS de Planeamiento de Mengíbar (Jaén), cuya modificación aparece publicada en el BOP de Jaén nº 130 de 9 de julio de 2021.

Se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es/transparencia/e755429a-530b-4eb4-9682-2e103e157e91/>]

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mengíbar, 13 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.